

Ciudad de Panamá, Panamá  
22 de septiembre de 2017

Señora  
**Olga Castillo**  
**Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General**  
**Bolsa de Valores de Panamá**  
Panamá, Ciudad de Panamá

Costa del Este  
Avenida La Rotonda  
Business Park II  
Torre V Piso N.11  
Panamá, República de Panamá  
Apartado Postal 0816-01990  
tel 507 206- 2600  
fax 507 206-2612

Distinguida Señora Castillo:

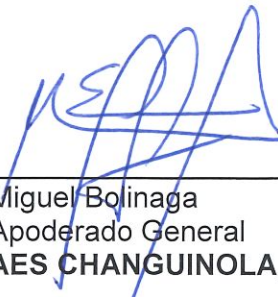
Por medio de la presente comunicación y en cumplimiento con las reglas establecidas por la Superintendencia del Mercado de Valores ("SMV") con respecto a los hechos relevantes, le informamos lo siguiente:

El pasado 21 de septiembre fue incoado ante la Cámara de Comercio Internacional (ICC, bajo sus siglas en inglés) el pedido para el inicio de un proceso de arbitraje contra MT Hojgaard A/S, GE Energias Renováveis Ltda.(antes Alstom Energias Renováveis Ltda) y Alstom Holdings,S.A., como participantes y garante del Consorcio que ejecutó el contrato de ingeniería, procura y construcción de la Central Hidroeléctrica Changuinola, en seguimiento al proceso de resolución de disputas estipulado en el contrato.

La cuantía específica del proceso será presentada al Tribunal y contraparte en documento separado que será presentado en una subsecuente etapa procesal, como consecuencia del análisis y revisión de nuestros expertos.

Quedamos a su disponibilidad en caso de requerir información adicional o de desear realizar una reunión.

Atentamente,



---

Miguel Bolinaga  
Apoderado General  
**AES CHANGUINOLA, S.R.L.**